

DOCUMENTO NO CONTROLADO
La actualización de este documento una vez impreso no está garantizada. Favor verificar periódicamente la versión en la red.



A-GGE-08
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN
DE TRABAJO EN ALTURAS

Versión: 1
Fecha: 21/05/2018

JM MARTÍNEZ, establece como parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la implementación y el desarrollo del programa de protección contra caídas en trabajos en alturas, el cual pretende mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de los trabajadores, contratistas y personal externo que realice trabajos en alturas.

Mediante:

- ❖ El cumplimiento de la legislación vigente para trabajo en altura.
- ❖ Suministro de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para garantizar condiciones de seguridad, protección y prevención contra caídas en los diferentes centros de trabajo.
- ❖ La estandarización de procedimientos para las actividades que puedan potencializar riesgos.
- ❖ Capacitación certificada a los trabajadores en trabajo seguro en alturas
- ❖ Las inspecciones de seguridad de los equipos de protección contra caídas
- ❖ El seguimiento y verificación de las actividades del programa de prevención y protección contra caída en trabajos en alturas

Por lo tanto, todos los niveles de dirección y colaboradores de JM MARTÍNEZ serán responsables de velar por las condiciones de seguridad y fomentar prácticas de trabajo seguro en actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas.



SANTIAGO MARTÍNEZ
C.C.80.503.423
Representante Legal